



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 1068 DE 2018**

( 14 NOV 2018 )

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,  
en ejercicio de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004,  
los Decretos 1083 de 2015 y 430 de 2016, y,

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Grupo de Gestión Humana verificó y certificó que la señora MARÍA FERNANDA PARADA RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.683.941 de Bucaramanga, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 04, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la señora MARÍA FERNANDA PARADA RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.683.941 de Bucaramanga, en el empleo Asesor, Código 1020, Grado 04, de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$3.944.416.00) M/CTE.

**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el

14 NOV 2018

  
FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO  
Director